

## ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-331/2013

CONTRIBUYENTE: MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: MSC090107KE8  
DOMICILIO FISCAL: CERRADA DE GUADALUPE No. 1199 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501010/13  
NUMERO DE OFICIO: 117/2013  
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2013  
EXPEDIENTE: MSC090107KE8

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 17 de Mayo de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. LEONOR MARICELA RUIZ MARTINEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0087/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación RUML-730510, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de mayo de 2013 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a  *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero 117/2013, de fecha 3 de Mayo de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3*

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

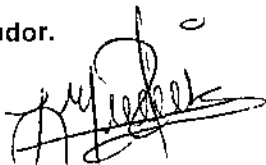
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-331/2013

CONTRIBUYENTE: MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: MSC090107KE8  
DOMICILIO FISCAL: CERRADA DE GUADALUPE No. 1199 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501010/13  
NUMERO DE OFICIO: 117/2013  
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2013  
EXPEDIENTE: MSC090107KE8

HOJA No. 2

primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.  
**Conste.**

El Notificador.



C. LEONOR MARICELA RUIZ MARTINEZ



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE SALTILLO.

Oficio: 117/2013

Exp.: MSC090107KE8

R.F.C.: MSC090107KE8

## ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad Arteaga, Coahuila siendo las 13:00 horas del día 16 de Mayo de 2013, el suscrito C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 117/2013, de fecha 03 de Mayo de 2013, mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, toda vez que el contribuyente antes citado o su Representante Legal, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. no fue localizable en su domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, sito en CERRADA DE GUADALUPE No. 1199, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ya que con fecha 08 de Mayo de 2013, la C.P. LEONOR MARICELA RUIZ MARTINEZ Auditor, se dirigió al domicilio fiscal del contribuyente MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega de la solicitud de información y documentación número GIM0501010/13 contenida en el oficio número 117/2013 de fecha 3 de Mayo de 2013, a nombre del contribuyente MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., se ubico el domicilio de dicho contribuyente, y se toco la reja en varias ocasiones pero nadie salió a atender, por lo cual, se procedió a hacer las investigaciones correspondientes, tocando la puerta de algunas casas vecinas, pero en ninguna abrieron la puerta; así mismo, el auditor antes mencionado, el día 09 de Mayo de 2013, se dirigió al domicilio fiscal de MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., se toco la reja en varias ocasiones, pero nadie salió a atender, por lo cual, se procedió a preguntar con una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre, y quien dijo ser la persona que cuida una plaza pequeña que se encuentra cerca del domicilio fiscal del contribuyente destinatario de la solicitud de información y documentación antes mencionada, quien dijo que la casa si está habitada pero desconoce el nombre de las personas que vivían en dicho domicilio, ese mismo día se preguntó con los vecinos, tocando la puerta de algunas casas vecinas, pero en ninguna abrieron la puerta; así mismo, el día 13 de Mayo de 2013, la C.P. LEONOR MARICELA RUIZ MARTINEZ Auditor, se dirigió al domicilio fiscal del contribuyente MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., se toco la reja en varias ocasiones, atendiendo el llamado, una persona de sexo femenino, de 1.60 mts, de aproximadamente 40 años de edad, de complexión mediana, de tez morena, de cabello negro largo, quien no quiso proporcionar su nombre, y quien dijo que no conoce al contribuyente ni al representante legal y ya no quiso proporcionar más datos; tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 14 de Mayo de 2013, misma que se anexa al presente acuerdo, levantada por la C. Leonor Maricela Ruiz Martínez, en su calidad de Auditor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE SALTILLO.

Oficio: 117/2013  
Exp.: MSC090107KE8  
R.F.C.: MSC090107KE8

2

del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número GIM0501010/13 de fecha 03 de Mayo de 2013, emitido por el suscrito C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de MAQUILAS Y SERVICIOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

**Tercero.-** Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado

**Cuarto.-**CUMPLASE.....

Atentamente.

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
El Administrador Local de Fiscalización de Saltillo  
JCMS,lm